

El papel de las mujeres en la construcción de soberanía alimentaria

The role of women in building food sovereignty

Nadia Marlene Rosas Chávez

Tyanif Rico Rodríguez

Colegio de Michoacán

Resumen

Las mujeres, particularmente las campesinas, han tenido un rol fundamental en la construcción de procesos de soberanía alimentaria. Distintas investigaciones, como Lara (1995), Deere y León (2000) y Mundubat (2012), han evidenciado la importancia que tiene el trabajo femenino en la economía familiar campesina y los retos que las mujeres han desafiado. Sin embargo, sus funciones y contribuciones, hasta antes de los estudios de la *nueva ruralidad*, ver por ejemplo los trabajos de Llambí y Pérez (2007), Cepal (1982), Gómez (2003), Kay (2009), Zepeda (1988), Moreno (1988), Pérez (2001) y Toledo (2006), habían sido invisibilizados ocasionando que las mujeres no fueran consideradas como sujetas de derechos capaces de tomar decisiones. En este contexto, el feminismo y la perspectiva de género emergieron como eje de análisis para entender lo rural, ampliar sus discusiones y ofrecer nuevas miradas sobre la participa-

Abstract

Women, especially rural women, have played a key role in processes of food sovereignty. Different studies, such as Lara (1995), Deere and León (2000), and Mundubat (2012), have shown the importance of women's work for the peasant family economy and the challenges they have confronted. Nevertheless, women's functions and contributions have been invisible, even before the *new rurality studies*, causing a situation in which women were not considered as subjects of rights capable of making decisions on their own; see, for example, the work of Llambí and Pérez (2007), Cepal (1982), Gómez (2003), Kay (2009), Zepeda (1988), Moreno (1988), Pérez (2001) and Toledo (2006). In this context, feminism and the gender perspective emerged as the axis of analysis to understand rural settings, to expand its debates and to offer new perspectives on the participation of women in social and economic development. Within this frame-

ción de las mujeres en el desarrollo. Situadas desde estos márgenes, en el presente texto reflexionamos, de manera general, las contribuciones de las mujeres en la construcción de soberanía alimentaria, enfatizando en la importancia de atender sus necesidades como elemento central del análisis que contribuya a menguar las distintas problemáticas de la vida rural.

Palabras clave

Mujeres, soberanía alimentaria, feminismo.

work, in this paper we reflect, in a general way, on the contributions of women in the construction of food sovereignty, emphasizing the importance of meeting their needs, as a central element for analysis that contributes to diminish the different problems of rural life.

Keywords

Women, food sovereignty, feminism.

Introducción

El papel de las mujeres campesinas en el sistema alimentario mexicano es de vital importancia porque de ellas depende, en gran medida, la seguridad alimentaria de muchas familias. Más del 50% de la población rural del país son mujeres y a nivel mundial, constituyen el 43% de la mano de obra agrícola de los países en vías de desarrollo; estas cifras demuestran la importancia del papel de las mujeres en la agricultura como una pieza clave en el sistema alimentario (Lahoz, 2011), a pesar de las precarias condiciones en las que desarrollan sus actividades.

Sin importar que las mujeres rurales produzcan más del 40% de la producción agrícola, su trabajo ha sido poco valorado por la sociedad. El sesgo de los censos económicos ha invisibilizado su participación en el campo al ubicarlas, en su mayoría, como amas de casa que ayudan en las labores del campo, pero que son económicamente inactivas e improductivas. Al ser censadas de esta manera, las mujeres campesinas tienen poco o nulo acceso a las estrategias políticas que se implementan en beneficio del campo, manteniéndose en condiciones de desigualdad. Por esta razón, las mujeres en su mayoría no son dueñas de la tierra, no tienen contratos de arrendamiento y su pequeña producción de alimentos no es sostenible para recibir créditos o para acceder a ciertos subsidios agropecuarios. Tales desventajas se deben al sesgo político y económico en el que viven, al que se adhieren otras desigualdades por razones de género

asociados con sus labores domésticas y productivas, que no les otorga el derecho a heredar la tierra ni decidir sobre su producción.

Para comprender por qué las mujeres en el campo siguen manteniendo condiciones de mayor vulnerabilidad es pertinente que reflexionemos sobre el campesinado desde la perspectiva de género y desde posturas feministas que permitan identificar las distintas problemáticas que atañen a las mujeres en el campo, como: la feminización de la pobreza y la agricultura. Estas reflexiones son pertinentes porque todavía se adeudan respuestas, y sobre todo, soluciones que permitan aminorar las desigualdades sociales.

La primera parte del texto explica cómo a partir de los estudios de la nueva ruralidad se otorga relevancia a las problemáticas de las mujeres campesinas. En este primer apartado se describe de manera general su situación anclada a la feminización de la pobreza como uno de los principales problemas que las aquejan. En la segunda parte se reflexiona el papel de las mujeres en la soberanía alimentaria desde consideraciones feministas como una posible alternativa para aminorar las problemáticas de las mujeres en el campo. Por último se ofrecen algunas conclusiones sobre el tema.

Las mujeres campesinas

Los estudios de las mujeres rurales no son recientes, los trabajos de Deere (1977 y 1980) evidencian un interés sobre las historias de las mujeres rurales, campesinas e indígenas y su relación estrecha con la tierra, que toma fuerza en los setenta. A pesar de esta constante, la presencia de las mujeres en el campo se situaba al margen de las investigaciones y no se consideraban un eje central para comprender el sistema de la vida campesina. Los estudios clásicos sobre campesinos Kautsky (1968), Chayanov (1985) comúnmente no visibilizaban el papel activo de las mujeres y referían su participación en la vida rural a un papel secundario. El surgimiento de las mujeres como un eje analítico encuentra eco a partir de los estudios de la *nueva ruralidad*; a partir de este momento las mujeres aparecen en las investigaciones de manera central y no al margen; se les otorga un papel activo y se enfatiza su participación en la reproducción

del sistema campesino, como en los trabajos de Riaño y Keilbach (2009) Kay (2009) y Gómez (2003).

Los estudios sobre la nueva ruralidad surgen en un contexto donde los paradigmas de explicación sobre los espacios entran en crisis. Las primeras reflexiones al respecto inician en la década de los setenta como un momento coyuntural para buscar propuestas de solución a la vida rural con la finalidad de que las políticas públicas garantizaran una base sustentable para reducir la pobreza y la desigualdad de los trabajadores del campo y de las zonas rurales. “A comienzos de la década de 1990, en algunos medios académicos latinoamericanos se propuso la noción de nueva ruralidad, como un concepto paraguas, con el objeto de generar, en el corto plazo, una agenda de investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre las relaciones entre los macroprocesos globales y los procesos territoriales; y, a más largo plazo, con el propósito de contribuir a una actualización crítica de la sociología rural latinoamericana” (Pérez y Llambí; 2007, 39).

La llamada *nueva ruralidad*¹ emergió y englobó una serie de discusiones, reflexiones, enfoques y problemas “recientes” en el marco de un mundo de acelerados cambios devorado por el triunfo de la economía de mercado y la democracia occidental. La diversidad de discusiones de la nueva ruralidad destacó dos elementos de análisis, el primero se centró en la problematización del uso del espacio de las regiones rurales, su organización económica y social en relación con las políticas del Estado atendiendo temas como: los mercados, la migración (Bendini, Radonich, y Steimbregger, 2001) (Pedreño, 1998); las diferencias de etnia y de clase (Warman, 2001), (Assies, 2005); las desigualdades de género (Deere, 2000), (Riaño y Keilbach, 2009); la feminización de la pobreza y del trabajo (C. de Grammont y Lara, 2010); la pluriactividad económica, la

¹ Pensar en una nueva ruralidad no es una consideración reciente; este concepto, según la CEPAL (1982), tiene sus orígenes en propuestas y discusiones esbozadas en la década de los setenta cuando comenzaron a formularse alternativas distintas de mejora para cada sector rural, en particular se plantearon discusiones y soluciones para el sector agrario y el campesinado. El pensamiento derivado a finales de esta década se inscribió en distintas ideologías y corrientes de pensamiento que permitieron visibilizar entonces la multiplicidad de esquemas de análisis sobre los problemas agrarios y campesinos de México.

demanda de tierras (Schneider, 2008), y las actividades fuera del campo (Kay, 2009). El segundo elemento se centró en enfocar los estudios en los “nuevos actores sociales” que reivindicaban su identidad, autonomía y capacidad de toma de decisiones, como lo hicieron las mujeres, las campesinas, así como las poblaciones indígenas (CEPAL, 2000), (Bengoa, 2000).

Ambos elementos visibilizaron las relaciones de poder derivadas de las interacciones en el espacio rural y urbano, y mostraron cómo en las prácticas cotidianas se difuminaban las fronteras. En consecuencia, el mundo *rural* hoy no puede ser entendido como un complemento o espacio contrapuesto a eso que creemos entender como lo urbano, ni tampoco podemos pensarlo como un espacio delimitado por la vegetación y la presencia de la mancha urbana; es más bien, una dimensión analítica que engloba diversos procesos y problemáticas que son transversales a las sociedades; ejemplo de esto puede ser el sistema agroalimentario mundial —no como una cosa que exista en sí— sino como un fenómeno complejo que conecta diversos procesos, dimensiones y actores, cuyo núcleo problemático está en la compleja relación entre la organización de mercados de trabajo, su feminización y la soberanía alimentaria.

Desde esta perspectiva, se reconocía que las sociedades rurales no habían afrontado de manera exitosa las políticas neoliberales y que el problema de la migración en las comunidades y la inseguridad del envío de remesas a los hogares habían modificado las estrategias de subsistencia de las familias campesinas. Por esta razón, las nuevas situaciones que enfrentaban las mujeres no podrían ser vistas colateralmente, sino que demandaban un análisis desde la perspectiva de género debido a las transformaciones y nuevas responsabilidades de las mujeres dentro de sus hogares y comunidades. Introducir la perspectiva de género ofreció nuevas miradas sobre la participación de las mujeres en el desarrollo y permitió observar las transformaciones de sus relaciones de poder con los varones en el campo. De esta manera, la categoría de género y el concepto de agencia² se volvieron fundamentales para análisis de

² Otro elemento que se adhirió a la propuesta de la nueva ruralidad para el análisis del campesinado fue el concepto de agencia; a través de este concepto se observó la relación entre factores estructurales y las posibilidades disponibles de las acciones de los actores. Implica vincular

las mujeres campesinas y en la implementación de estrategias para mejorar las actividades productivas y su vida diaria (Arias, P., 2002 en Riaño y Keilbach, 2009).

Si bien se reconoce que las mujeres no habían permanecido inmóviles en este contexto, no debe olvidarse que su participación ha tenido que enfrentar una doble problemática atada al campo: la feminización de la agricultura y la feminización de la pobreza.

Las mujeres campesinas: feminización de la agricultura y pobreza

Las mujeres campesinas, al igual que sus familias, viven principalmente de la agricultura aunque las condiciones sean cada vez menos favorables. A nivel mundial, constituyen el 43% de la mano de obra agrícola en países en vías de desarrollo. Las mujeres rurales particularmente son responsables de la mitad de la producción alimentaria del mundo y producen del 60 al 80% del alimento en la mayoría de los países (Lahoz 2011, p.33) y sin embargo, según el artículo de María del Carmen Morgan López (2011) y CEPAL-OIT (2012), la persistencia de las brechas de género evidencia cómo la mayoría de las mujeres en el mundo son pobres; este creciente aumento es lo que se ha denominado *feminización de la pobreza* o *feminización del empobrecimiento*, significa que las mujeres a pesar de su actividad laboral mantienen una relación casi inherente entre la pobreza y su vida campesina; esta conceptualización permitió comprender que estar en situación de pobreza³ no era sólo una consecuen-

la capacidad de acción a una concepción relacional de la realidad. Permite reconocer las múltiples actividades que realizan en ámbitos económicos y sociales de sus comunidades, y por ende, sus contribuciones al desarrollo. Es decir, que las personas no sólo reciben o reaccionan a las dinámicas y factores externos, sino que siempre han sabido procesar, manejar, reaccionar, adaptar sus recursos y tradiciones a los impulsos, propuestas, actividades que llegan del mundo exterior. Pensar en las mujeres como agentes de cambio movilizó su estatuto de seres pasivos sin capacidad de acción. Dejó de verse a las mujeres de manera secundaria y se consideró su participación e interés de manera permanente en el trabajo agrícola (Riaño y Keilbach, 2009, p. 5).

³ La concepción dominante sobre el concepto de pobreza planteaba un concepto absoluto sobre el término anclado a las mediciones sobre el umbral de pobreza. Ese umbral se determina en función del ingreso o renta necesarios para que pueda sobrevivir una persona, y una vez

cia de la desestructuración familiar ni característico de los hogares monomarentales (Morgan, M. 2011 en Careaga y Flores 2011, p. 30), sino que respondía a distintos factores.

Las mujeres entonces no han permanecido ajenas a la toma de decisiones y a la organización del trabajo agrícola; siempre han estado involucradas en el qué, cómo y cuándo se siembra, porque de ello ha dependido durante su historia la supervivencia del grupo doméstico. Su participación en las labores agrícolas ha funcionado como espacio de socialización, de aprendizaje y aplicación de conocimientos y habilidades en procesos de cosecha y poscosecha, lo cual rebasa la interpretación de una participación sólo subordinada como mano de obra familiar y ocasional (Riaño y Keilbach, 2009).

A pesar de su participación en la mayoría de las fases de la producción de alimentos, o quizá en todas, ¿por qué su trabajo no puede ser sostenible para disminuir su situación de pobreza? La respuesta quizá sea que vivir del campo es cada vez más insostenible. La industrialización de la agricultura implica un doble proceso de apropiación y sustitución de los trabajos familiares de la agricultura campesina por parte de la industria, situación que ocasiona una doble dependencia del mercado tanto para la compra de insumos como para la venta de productos. Esta creciente orientación mercantil de las producciones campesinas rompe la autonomía de los mecanismos de reproducción social y económica y genera pobreza por privación material. Por esta razón, las familias campesinas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad económica y productiva; están endeudadas y son dependientes de siste-

fijado se convierte en la referencia para determinar quiénes son pobres. Realizada la identificación de los pobres, se procede a su medición. Las preguntas que se formulaban para medir pobreza eran quiénes son pobres, es decir, la definición del umbral; la segunda, cuántos pobres hay, es decir, la metodología de la medición. La fuente de los datos estaba mediada por la economía y dejaba fuera otros aspectos que no tenían que ver con el dinero percibido. Sin embargo, el concepto de pobreza en la actualidad no es singular, sino multidimensional; es decir, las personas en situación de pobreza serían aquellas cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y quienes presenten carencias en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (Morgan, M. en Careaga y Flores 2011).

mas productivos agrícolas orientados al mercado, donde la especialización de los monocultivos ha roto el equilibrio ecológico de los agroecosistemas (Toro *et al*, 2010).

Los sistemas productivos, al depender del mercado y de la volatilidad de los precios en los insumos, el crédito y las mercancías agrícolas afectan a los pequeños productores/as. Los efectos de los tratados comerciales y grandes exportaciones traen consecuencias a las familias y se refleja en doble y triple jornada laboral para las mujeres. Su tiempo se divide entre el trabajo doméstico, el cuidado del esposo y los hijos/as, el cuidado de los animales y las hortalizas. Aunque las mujeres dedican largas horas a la producción agrícola, los varones no aumentan su participación en tareas reproductivas dentro de los hogares. Las mujeres entonces ya no sólo buscan alternativas a la pobreza, sino a otra problemática derivada de su trabajo en el campo: la feminización de la agricultura.⁴

La feminización de la agricultura ha mantenido a las mujeres campesinas en condiciones de desigualdad al no tener derecho a ser dueñas de la tierra que cultivan. A menudo reciben menos retribución económica por su trabajo con referencia al pago de los hombres, tienen poco acceso a crédito y financiamiento, capacitación agrícola, educación y nuevas tecnologías como factores que podrían ayudarles a mejorar su producción (Cfr. FAO, 2009; Careaga y Flores 2011). Estas desigualdades de género limitan sistemáticamente las opciones disponibles para las mujeres y reducen su productividad agrícola implicándoles costos económicos y sociales más amplios (Cfr. Lahoz, 2011).

Por lo general, a las mujeres se les excluye de la toma de decisiones y, en algunos casos, no controlan el uso de su propio tiempo. La producción de la tierra y la pobreza se conjugan en una relación que perpetúa un ciclo interminable de techos de cristal, impidiendo a las mujeres

⁴ La feminización de la agricultura no debe entenderse como un fenómeno esencialista en todas las comunidades y espacios sociales donde viven las mujeres. Sin embargo, debe ser tomado en cuenta para el análisis del campesinado femenino en los contextos que sea pertinente. Véase el trabajo Riaño y Keilbach (2009) en el cual se muestra el caso de una comunidad donde la feminización de la agricultura no es una situación esencial de las mujeres campesinas. Ambos conceptos, feminización de la pobreza y la agricultura deben someterse siempre a cuestionamientos desde su contexto.

mejorar sus condiciones de desigualdad, al no atender en mayor medida cada pieza del engranaje.

Ante este panorama, algunas mujeres, como en Michoacán, optan por el trabajo dentro de las empresas exportadoras de alimentos como alternativa para mejorar la economía familiar donde ofrecen oportunidades de trabajo remunerado en labores de campo relacionadas con procesamiento y embalaje. La investigación de Susana Lastarria-Cornhiel (2008) muestra cómo las mujeres campesinas se han insertado cada vez más en las empresas agrícolas exportadoras. Las mujeres son contratadas por estas empresas durante periodos limitados y jornadas de trabajo extensas, donde existe una fuerte segregación sexual de actividades laborales, sobre todo en los campos de plantas que requieren uso intensivo de mano de obra. Su trabajo se considera no calificado y se traduce en bajos salarios.

La proporción de mujeres trabajando en empleos no agrícolas con respecto a los hombres es bastante superior a la de aquellas que trabajan permanentemente en la agricultura, mostrando que esas ocupaciones constituyen una alternativa real de empleo para las mujeres y ciertamente deben formar parte de la estrategia para reducir la pobreza. Los varones, en cambio, se encargan de labores que implican el uso de fuerza física o conllevan la utilización de maquinaria, lo cual se define como trabajo calificado (FAO; 2012, 15). Los bajos salarios se aprecian en las agroindustrias donde los contratistas de las empresas consideran ciertas tareas y capacidades de las mujeres como cualidades propias.

En consecuencia, las mujeres se concentran en los trabajos “femeninos” no calificados, peor remunerados que los asignados a los varones. La competencia internacional entre las empresas de agronegocios, en especial las del rubro de exportaciones hortícolas, presiona a las empresas a mantener bajos costos de producción, lo cual incentiva la contratación de mujeres por un menor salario y sin prestaciones sociales, sea porque se les categorice como trabajadoras no calificadas, o se les considere informales; como el caso de las trabajadoras temporeras, de estación y ocasionales. También existen diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades para adquirir habilidades. Por lo general, la agroindus-

tria ofrece capacitación formal (por ejemplo, en gestión o en manejo de maquinaria) a sus trabajadores permanentes, mayoritariamente varones. Las destrezas que adquieren las mujeres las obtienen normalmente en el trabajo a través de la realización de tareas repetitivas. Esto significa que la mayoría de las mujeres no tienen la misma oportunidad que los varones de aumentar su nivel salarial y ascender a cargos de supervisión o de dirección (Lastarria-Cornhiel, 2008: 12).

De esta manera, la fuerza laboral del sector de exportaciones agrícolas, no tradicionales y de alto valor, presenta una marcada segregación y segmentación según el sexo. Es evidente que los empleadores del rubro prefieren mujeres para las tareas que requieren uso intensivo de mano de obra porque se asignan valores a su trabajo a partir de juicios de género como la mayor destreza para tareas que exigen cuidado y paciencia y, porque se les considera menos conflictivas y más flexibles con respecto a las condiciones de trabajo como: horas laborales, salarios, contratos y puesto de mando (Lara, 1995). Los puestos de trabajo masculinos son calificados y los femeninos son actividades especializadas. Hay una segmentación vertical por sexo; las tareas de control y vigilancia son realizadas por hombres, y aquellas ligadas a la limpieza, empaque y acondicionamiento de la fruta y selección, son realizados por las mujeres (Azevedo, 1999). Las labores que realizan las mujeres compuestas por trabajadoras de estación, temporeras u ocasionales, se caracteriza fundamentalmente por su “flexibilidad”. Debido a la alta competitividad existente en el mercado mundial de verduras, frutas y otros productos frescos como las flores, en los agronegocios, su fuerza laboral es requerida porque está dispuesta a trabajar largas jornadas y a recibir bajos salarios y carecer de prestaciones sociales (Lastarria-Cornhiel, 2008) (Garay, 2014).

Es evidente que todavía persiste la división sexual del trabajo en las estructuras laborales del campo, y se traduce en menores salarios y condiciones laborales “flexibles”, por no decir en condiciones de explotación. Situación que contribuye a altos índices de empleo de mujeres en el sector de los agronegocios sin que esto se traduzca en condiciones económicas y sociales benéficas para ellas y sus familias (Cfr. Soto y Klein, 2012).

En la revisión sobre política pública para la agricultura familiar se reafirma un fenómeno que viene en aumento desde los setenta: la población rural está crecientemente feminizada, con el 18% de las unidades de producción en manos de mujeres. Ellas administran sus unidades productivas sin la presencia de sus parejas varones, con la carga de múltiples jornadas y serios problemas para gestionar la parcela, especialmente frente a las instituciones gubernamentales, que exigen documentación que frecuentemente está en manos de los varones (CEPAL, 2014: 213).

Ante este panorama, los gobiernos han implementado desde hace varias décadas, políticas públicas cuyas estrategias se han centrado en los microcréditos, programas de capacitación y subempleo; pero un factor que no suele tomarse en cuenta es que los hogares se encuentran al límite de la pobreza y que muchas mujeres son afectadas por la desigual distribución de dichos recursos y, cuando estos microcréditos son otorgados con base en *jefaturas femeninas*, se descuida otras dimensiones de la pobreza relacionadas con la discriminación estructural de género como: la falta de acceso a tierras, a trabajos formales, a ingresos permanentes, a vestido, vivienda, salud y educación. La implementación de distintos programas sociales —que cada sexenio cambian de nombre— no consideran que la pobreza también significa negar la autorrealización personal, el ejercicio de nuestros derechos políticos, el disfrute de tiempo libre y acceso a una vida sin violencia y subordinación.

Visto de esta manera, el proceso de empobrecimiento de las mujeres se vuelve complejo y multifactorial (Careaga y Jiménez, 2011) porque mientras estos aspectos permanezcan invisibles, atender la pobreza de las mujeres se hará sólo como una “inversión social” o una obligación de transversalización de género en las políticas públicas. Así, las mujeres se convertirán en dependentistas de recursos políticos clientelares. Por esta razón, es necesario analizar los programas dentro de las políticas de disminución de la feminización de la pobreza e identificar si reproducen patrones de discriminación; toda vez que las mujeres son usadas como prestadoras de servicios de asistencia social y familiar no pagadas o mal retribuidas.

Si se sigue considerando el discurso sobre la desfeminización de la pobreza como política focalizada en la jefatura femenina de los hogares en México, sólo se refuerza la conceptualización de la pobreza como un problema social aislado de sus causas estructurales de género y desvinculadas del mercado de trabajo. Lo anterior redundaría en una falta de atención a las diferencias entre las mujeres y la diversidad de condiciones de vida en las que puedan encontrarse. Se piensa que la solución para enfrentar el problema debe centrarse en subsistencia económica para jefas de familia que les permite sobrevivir sin tener soluciones a largo plazo. Sin embargo, esta medida no siempre puede ser considerada como la única solución, existen otras alternativas como la soberanía alimentaria que deberían comenzar a problematizarse.

Las mujeres construyendo soberanía alimentaria

Las mujeres siempre han desempeñado un papel importante en la agricultura, desarrollando una amplia gama de actividades relacionada con la producción alimentaria, el procesamiento y la comercialización. Las mujeres son recolectoras de agua, leña, forraje, además poseen conocimientos sobre plantas medicinales, gastronomías, técnicas de conservación del suelo y siempre han sido líderes en la revitalización de sus comunidades, en este sentido, es importante preguntarse cómo ante condiciones adversas las mujeres se han constituido como actoras sociales realizando innumerables actividades productivas, reproductivas, adaptativas y como agentes de cambio (Riaño y Keilbach, 2009: 83).

En su artículo *Situación y perspectivas de la soberanía alimentaria*, Sergi Escribano Ruiz (2010) señala que la gran productividad del modelo agrícola industrializado, unida a las ayudas a la producción y otros instrumentos de apoyo al productor de los países industrializados, produjo una bajada de los precios agrícolas en la segunda mitad del siglo. Como consecuencia, el 90% de las explotaciones menos aventajadas se vieron bloqueadas en su desarrollo y empobrecidas. En este contexto de dualidad entre dos modelos agrícolas, se iniciaron las políticas de liberalización de mercados promovidas por los países industrializados a través de dos instituciones, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Interna-

cional, y del Acuerdo General sobre Comercio y Aduanas (GATT siglas en inglés). Las políticas liberalizadoras impactaron de manera negativa a las economías campesinas de los países en vías de desarrollo, los Estados abandonaron todo tipo de acompañamiento que hasta entonces había tenido el agricultor (extensionismo agrario, crédito agrícola, aranceles en frontera, etcétera). La Organización Mundial de Comercio legisló a favor de los países signatarios con modelos agrícolas industrializados, con sectores científicos y tecnológicos con altos intereses económicos en el sector agroalimentario. Este marco favoreció la crisis alimentaria, pues permitió el control de la cadena productiva por grandes eslabones transnacionales; la uniformización y estandarización de la alimentación a través de una multiplicidad de alimentos hechos a base del mismo insumo. La agricultura, la pesca y la ganadería fueron objeto de especulación económica cuyo objetivo fundamental fue la generación de beneficio privado poniendo en peligro comunidades humanas y el medio ambiente; así el control sobre el conocimiento en el diseño de políticas agrarias se desligó del origen de los alimentos y los productores.

Ante este panorama de crisis alimentaria Vía Campesina lanzó en el año 1996 el concepto político de *soberanía alimentaria*. La soberanía alimentaria nace como un mecanismo de defensa y reacción del pequeño campesinado frente a los impactos generados por las políticas neoliberales aplicadas a la agricultura y la alimentación, las cuales afectaron a los productores, el medio ambiente y la calidad de los alimentos. La soberanía alimentaria de los pueblos se volvió un elemento en disputa, que opera como un mecanismo de defensa y reacción del pequeño productor familiar y campesino, frente a los impactos generados por las políticas neoliberales aplicadas a la agricultura y la alimentación, que afectan no sólo a los productores, el medio ambiente y la calidad de los alimentos, sino a todos como sociedad.

Sergi Escribano (2010) define la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y

la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. La soberanía alimentaria se centra en la alimentación para la ciudadanía, poniendo el derecho a la alimentación en el centro de las políticas alimentarias, agrícolas, ganaderas y pesqueras, rechazando el planteamiento de que los alimentos son sólo una mercancía, un insumo o material para la agroindustria internacional.

El concepto de soberanía alimentaria se percibe como una propuesta de futuro sustentada en principios de humanidad, tales como la autonomía y autodeterminación de los pueblos. Se trata de un principio, de una ética de vida, de una manera de ver el mundo y construirlo sobre bases de justicia e igualdad. Hasta ahora, aunque han sido adoptadas significativas políticas en distintas esferas, en la práctica se mantiene casi intacta la discriminación en el mundo campesino y en el de la alimentación, especialmente porque las mujeres no son consideradas como actoras económicas, productoras de saberes y conocimiento, ni sujetos sociopolíticos integrales.

Optar por la soberanía alimentaria como una opción para desfeminizar la pobreza implica considerar que sus conocimientos y su producción tiene un valor fundamental en materia de semillas: recolección, clasificación, identificación de propiedades, almacenamiento, cualidades dietéticas y culinarias, la herbolaria para prevenir enfermedades entre otros, deben ser valorados social y económicamente. Entonces, las políticas deben sostener la pequeña agricultura, área donde se ubican principalmente las prácticas productivas de las mujeres, donde se registran no sólo los resultados contundentes, sino que se generan modos de vida congruentes con la sustentabilidad y la redistribución.

La potenciación del papel económico de la mujer es un factor de importancia crítica para darles opciones a las mujeres que están atrapadas en el círculo de la pobreza y el hambre. Cuando la mujer tiene acceso a las oportunidades económicas y educacionales se gesta parte de su autonomía necesaria para modificar su condición de pobreza. La sobe-

ranía alimentaria, a través de sus propuestas, permitiría situar a las mujeres rurales con agencia al hacer su reconocible su trabajo.

¿Cómo es que esta propuesta emancipa a las mujeres campesinas?, la respuesta no es sencilla ni unidireccional, menciona Carolyn Sachs (2013), porque se debe hablar de ambivalencias observadas, o de ventajas por un lado, y desventajas por el otro, dependiendo del lente con que se interprete la realidad. Algunas propuestas en torno a la soberanía alimentaria tienen el riesgo de enmarcarse en esa lógica patriarcal, sin cuestionar la asignación a las mujeres del rol de cuidadoras de las personas, de las sociedades, de la naturaleza, asumiendo un carácter esencialista, y sin cuestionar el sistema de opresión que existe en la distribución de los roles productivo y reproductivo, ni asumiendo el inevitable cuestionamiento de los privilegios masculinos. Pensar en la soberanía alimentaria desde el feminismo puede resultar una mancuerna crítica hacia las políticas públicas del campo donde sea transversal la perspectiva de género.

Feminismo y soberanía alimentaria

La visión feminista adquiere una vital importancia de cara a la soberanía alimentaria porque construye alternativas y proyectos locales que suponen un cambio en las relaciones desiguales entre varones y mujeres, en el mundo rural y dentro de las organizaciones agrarias. Consideramos, al igual que Pamela Caro (2013) que la lucha por la soberanía alimentaria debe ser feminista, de lo contrario no sería una alternativa de cambio social. No se pueden plantear las luchas de las mujeres sin atender a las desigualdades entre los sexos en distintos ámbitos: el público (la jornada laboral agrícola) y el privado (actividades domésticas). Consideramos que al implementar las propuestas de la soberanía alimentaria se debe considerar la perspectiva de género con una conciencia feminista para lograr la vindicación de las mujeres trabajadoras del campo como trabajo productivo, donde sus saberes sean valorados socialmente. Desde esta perspectiva se analiza y se valora el papel trascendental que tienen las mujeres en la producción de alimentos, pero sus capacidades productivas no se confinan o reducen sólo a ese espacio.

Alicia Reigada Olaizola, integrante de la Organización A-liadas por la Soberanía Alimentaria (2011) sostiene que es importante situar la lucha frente al capitalismo en la medida en que éste se traduce en prácticas que sostienen el patriarcado.

Por tanto, las luchas contra el primero no pueden entenderse al margen del segundo, como todavía hace buena parte de los movimientos por la soberanía alimentaria que consideran que el feminismo es algo obsoleto, o bien secundario, o directamente algo problemático que divide las luchas. Olaizola considera que es necesario que la mirada feminista esté presente de manera transversal en el movimiento: desde los principios de base, la formación política, el tipo de demandas y reivindicaciones, la estructura y organización interna, hasta las estrategias de lucha, campañas y acciones; así la propuesta de la soberanía alimentaria desde la práctica feminista supone redefinir y articular las demandas señaladas más arriba con la lucha específica contra:

- La distribución desigual de la propiedad de la tierra, que sigue en manos de los hombres.
- La distribución desigual, entre hombres y mujeres, del control y gestión de los recursos (conocimientos y formación, tecnología, semillas, productos, acceso a créditos e ingresos).
- El no reconocimiento de los saberes y los conocimientos adquiridos por las mujeres (que son considerados como “habilidades naturales”), así como su apropiación por parte de las multinacionales que los patentan.
- La mayor explotación que sufren las trabajadoras asalariadas del campo.
- La doble jornada de trabajo que siguen asumiendo las mujeres, dentro y fuera del hogar, la consideración de su trabajo como “no-trabajo”, como una “ayuda” al trabajo del cabeza de familia, y su exclusión de muchas de las prestaciones sociales de las que disfrutaban los hombres (seguridad social, pensiones, desempleo).
- La feminización de la pobreza, a raíz de la mercantilización de la agricultura y la expansión de los monocultivos en manos de transnacionales extranjeras, siendo menores las posibilidades de

las mujeres para obtener otros empleos, son peores sus condiciones de trabajo y mayores sus responsabilidades domésticas.

- La creciente feminización de la emigración forzada del campo a la ciudad y de la inmigración que se dirige a las zonas de monocultivos intensivos, donde demandan sobre todo mujeres, trabajadoras inmigrantes e indígenas.
- La invisibilización del papel fundamental que desempeñan las mujeres, tanto del campo como de la ciudad, en la alimentación, la salud y la educación de sus familias, comunidades y pueblos, garantizando el mantenimiento y la reproducción de la vida social.
- Las diferentes formas de violencia hacia las mujeres en el hogar, en los lugares de trabajo y en la sociedad en general y los condicionantes sociales que dificultan la organización social y sindical de las mujeres y que silencian las demandas específicas que éstas plantean dentro de sus organizaciones.

Un modelo de soberanía alimentaria desde un enfoque feminista incorpora elementos, tanto de la seguridad alimentaria para hacer frente a la disminución del hambre y la desfeminización de la pobreza, así como a las desigualdades de poder basados en el sexismo, el racismo, el patriarcado y la clase (Sachs, 2013).

Al reconocer la vinculación necesaria entre el feminismo y la soberanía alimentaria para la autonomía económica de las mujeres se está integrando la dimensión del trabajo y de los derechos laborales no sólo para el trabajo en el campo, sino derechos también para el trabajo doméstico. Así, las mujeres no estarán sobrecargadas con el trabajo agrícola y el trabajo doméstico, sino que se transferirían responsabilidades que se les adjudican al Estado, a la comunidad y a la familia.

Otro vínculo entre la soberanía alimentaria y el feminismo es que ambas perspectivas propugnan que no sea el precio en el mercado lo que defina el valor de las cosas. Se trata desde ambas propuestas de cuestionar el papel prioritario de los mercados, poner en su lugar el mantenimiento de la vida y romper con la división sexual del trabajo.

Comparten una visión similar de un problema de fondo: sacar al mercado del centro de la vida; tanto el feminismo como la soberanía ali-

mentaria devienen propuestas complementarias para tejer estrategias comunes (Reigada, 2011).

En este sentido, al igual que las autoras feministas por la soberanía alimentaria, sostenemos que la soberanía de los pueblos es inseparable de la autonomía de las mujeres. Es necesario salir de la ruptura entre luchas generales y luchas específicas. No sólo debemos luchar contra el capitalismo, sino también contra el patriarcado. Sabemos que luchar contra el capitalismo no implica automáticamente un cambio en las relaciones de género y que las iniciativas parciales no son suficientes; quizá lo sean las alternativas globales —como la soberanía alimentaria— como marco político general. Por eso debemos pensar el feminismo como algo político y no sólo como un instrumento técnico —transversalizar el género—. Consideramos, al igual que las compañeras feministas pro la soberanía alimentaria, que el cambio sólo será posible a través de una alianza entre los movimientos de defensa de los derechos del campesinado y los movimientos feministas.

Conclusiones

La soberanía alimentaria supone una alternativa que predice resultados favorables para desfeminizar la pobreza y la agricultura porque regresa a los y las campesinas y no a las empresas agroindustriales el poder de la producción de alimentos para aminorar el hambre en el mundo. Esto no significa que este sector por sí sólo pueda resolverlo. Sin embargo, las autoras y autores consultados han analizado que en algunos contextos la soberanía alimentaria ha tenido resultados favorables a largo plazo; el problema es suponer que con una lógica de autoabasto y autosuficiencia se logrará erradicar el hambre cuya responsabilidad opere sólo en el campesinado. Esta posición, en su dimensión política, refleja una visión reduccionista del término pues en realidad se plantea recuperar el papel del campesinado como sujeto de la producción y abasto alimentario, lo cual no excluye las responsabilidades y participación del sector privado como parte de este proceso. El problema ha sido suponer que el mercado, los cultivos comerciales y la ayuda alimentaria serían la solución al hambre, marginando las capacidades productivas de la agricultura fa-

miliar, lo cual “ha erosionado no sólo la diversidad de sus cultivos sino también el *ethos* comunitario y el conocimiento que lo sostiene”⁵ (Acuña, trabajo inédito).

La importancia de pensar en la soberanía alimentaria desde la perspectiva de los pueblos se debe a que definen las propias políticas agroalimentarias como: el derecho de proteger y regular la producción y el comercio agrícola interior para conseguir los objetivos de un desarrollo sostenible. Una soberanía alimentaria, considerada en definitiva un proceso defendido por los pueblos para la consecución del derecho a la alimentación. Los países, pueblos y las comunidades están compuestas por personas diversas con desigualdades, entre ellas las de género, generación y etnia. Si esto no se tiene en cuenta al trabajar hacia la soberanía alimentaria, no será posible romper con estas desigualdades y, por lo tanto, se podrán volver a reproducir fácilmente. Atender la soberanía alimentaria desde el feminismo no se conforma sólo con alcanzar la igualdad entre los sexos, sino añadir los derechos de las mujeres como reivindicaciones sociales y asegurar su participación.

El feminismo como pensamiento y un movimiento amplio y plural aspira a transformar radicalmente la forma de entender el mundo; la manera en que nos relacionamos, participamos y entendemos el desarrollo, la economía y el trabajo, la salud, la educación y la cultura, el territorio o la forma de hacer política. Por esta razón, la propuesta de la soberanía alimentaria desde el feminismo debe entenderse como un cambio de paradigma, de modo de vida, y no sólo como la lucha por el abasto de alimentos, sino la lucha también por otros derechos. La soberanía alimentaria desde el feminismo implica otra forma de construir la sociedad en la que vivimos, constituye “una ética de vida”.

⁵ Blanca Olivia Acuña Rodarte en su artículo todavía no publicado “Una perspectiva crítica del desarrollo, sus expresiones frente al problema alimentario en México y el arte de la localidad”; en este trabajo, puede verse un análisis minucioso de repensar la soberanía en un contexto globalizado. No niega la condición neoliberal de las sociedades, sino que la reintegra a la propuesta de la soberanía alimentaria como una alternativa focalizada, contextualizada; la piensa como el arte de la localidad como prácticas orientadas a reducir los riesgos.

Referencias bibliográficas

- Arias, P. (2002). Hacia el espacio rural-urbano: una revisión de la relación entre lo rural y lo urbano en la antropología mexicana. En: *Estudios demográficos y urbanos*, 2, (17), pp. 363-380.
- Assies, W. (2005). Recursos naturales, pueblos indígenas y negros. Derechos y conflictos. En: Barragán E. (comp), *Gente de campo. Patrimonios y dinámicas rurales en México*, (pp. 297-318) Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Azevedo, R. (1999). *La agroindustria del limón en el valle de Tecmán, México: una perspectiva antropológica*. Tesis de doctorado en Antropología Social. Universidad Iberoamericana, México.
- Bendini, M.; Radonich, M.; Steimbregger, N. (2001). Los trabajadores agrícolas estacionales. Marco teórico-metodológico para un estudio de caso. En: *Estudios migratorios Latinoamericanos*, 47. (16), pp. 101-125.
- Bengoia, J. (2000). *Emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: FCE.
- Careaga, G. y Jiménez P. (2011). *La feminización de la pobreza en México*. México: H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género.
- Comisión Económica para América Latina. (1982). *Economía campesina y agricultura empresarial (Tipología de productores del agro mexicano)*. México: Siglo XXI.
- Chayanov, A. (1985). *La organización de la unidad económica campesina*. Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires.
- Deere, C. (1977). *The development of capitalism in agriculture and the division of labor by sex: a study of the northern peruvian sierra*. Michigan, USA: University Microfilms International.
- Deere, C. y Leon M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Deere, C; León, M.; Rey, N. (Eds) (1980). *Mujer y Capitalismo Agrario*, Bogotá: Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? En: *Revista Mexicana de Sociología*, 71, 4, pp. 607-645.
- Kautsky, K. (1968). *La cuestión agraria: análisis de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Lara, S. (1995). La feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina: efectos de una flexibilidad salvaje. En: Lara S. (ed.), *Jornaleras, Temporeras y Bóias-Frias: el rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, (pp.13-34) Venezuela: UNRISID, Nueva Sociedad.

- Lastarria-Cornhiel S. (2008). *Feminización de la agricultura en América Latina y África, Tendencias y fuerzas impulsoras*. Chile: Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Moreno, F. (1988). El lugar de lo rural. En: Zepeda J. (ed), *Las sociedades rurales hoy* (pp.113-126) Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Morgan, M. (2011). La feminización de la pobreza, una mirada desde el género. En: Careaga, G. y Jiménez P. *La feminización de la pobreza en México*, (pp. 29-38.) México: H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Organización Internacional de Trabajo (2012). *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo I y II. Santiago de Chile: FAO.
- Pedreño, A. (1998). *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales estrategias familiares y nomadismo laboral en la ruralidad murciana*, Tesis doctoral, Departamento de Historia y Sociología Económica. Universidad de Murcia, España.
- Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En: Norma Giarracca, (comp), ¿Una nueva ruralidad en América latina? (pp. 17-29). Buenos Aires: CLACSO, ASDI.
- Riaño, R. y Keilbach, N. (2009). Mujeres y nueva ruralidad: un estudio de caso sobre la desfeminización de la agricultura. En: *Sociedades Rurales Producción y Medio ambiente*, 9, 18. pp. 79-108.
- Sabourin, E.; Samper, M.; y Sotomayor, O. (Coord.) (2014). *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sachs, C. (2013). Feminist Food Sovereignty: Crafting a New Vision. En: *Food Sovereignty: A Critical Dialogue*, International Conference Yale University Septiembre 14 – 15. (pp. 1-8). USA.
- Schneider, S. (2008). La contribución de la pluriactividad para las políticas públicas de desarrollo rural: una mirada desde el Brasil. En: Arce, A.; Blanco, G.; Hurtado, M. (Com.) *Políticas públicas como objeto social, imaginando el bien público en el desarrollo rural latinoamericano* (pp. 81-112) Guatemala, FLACSO.
- Soto, F. y Klein, E. (2012). *Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en América Latina*, Santiago de Chile: FAO-CEPAL-OIT.
- Toledo, V. (2006). *Re-orquestar las disciplinas. Una interpretación sociológica del mundo rural. Gente de campo. Patrimonios y dinámicas rurales en México*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Warman, A. (2001). *El campo mexicano en el siglo XX*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Zepeda, J. (1988). *Las sociedades rurales hoy*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Sitios web

- C. de Grammont, H. y Lara, S. (2010). Productive Restructuring and 'Standardization' in Mexican Horticulture: Consequences for Labour Conditions. En: *Journal of Agrarian Change*, 2 (10) Consultado 10 de diciembre 2015. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Hubert_Carton_De_Grammont/publication/229692822_Productive_Restructuring_and_Standardization_in_Mexican_Horticulture_Consequences_for_Labour/links/56004ee208aeba1d9f84d53c.pdf.
- Caro, P. (2013). El Libro abierto de la Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza. En: *Viacampesina.org*. Consultado 15 diciembre 2015. Disponible en <http://www.viacampesina.org/es/index.php/publicaciones-mainmenu-30/1732-el-libro-abierto-de-la-via-campesina-celebrando-20-anos-de-luchas-y-esperanza>.
- Comisión Económica para América Latina (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía. Consultado 15 de Diciembre de 2015. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2686/S2006536_es.pdf?sequence=2
- Comisión Económica para América Latina. (2014). Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe Balance, desafíos y perspectivas. Santiago de Chile. Consultado 24 de Febrero de 2016, Disponible en línea en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37193/S1420694_es.pdf?sequence=1
- Escribano, S. (2010). Situación y perspectivas de la soberanía Alimentaria: una revisión bibliográfica. En: Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional. Consultado en Abril de 2015. Disponible en http://base.socioeco.org/docs/21_soberania_alimentaria_v2_escribano_01_1_.pdf
- Garay, S. (2014). Trabajo agropecuario y no agropecuario de las mujeres rurales en México, 2000-2010. En: *Notas De Población* 98, (98), 152-162. Consultado el 14 de Diciembre de 2015, Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37711/np98125162_es.pdf?sequence=1
- Gómez, S. (octubre, 2003). Nueva ruralidad, fundamentos teóricos y necesidades de avances empíricos. Ponencia presentada en el Seminario Internacional El Mundo Rural transformaciones y perspectivas a la luz de una Nueva Ruralidad, en Bogotá, (pp. 15-17). Consultado en 11 de Noviembre de 2015. Disponible en <http://vertov14.files.wordpress.com>
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2009). La Mujer y el Empleo Rural Combatir la pobreza redefiniendo los roles de género, Perspectivas Económicas y Sociales. En: *Informes de Política* 5, Agosto. Consultado el 15 de Diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-ak485s.pdf>

- Lahoz, D. (2011). Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México, En: *Oxfam México*. Consultado 14 de Diciembre de 2015. Disponible en http://oxfamMexico.org/crece/wp-content/uploads/2012/12/mujeres_campe-sinas_2012.pdf.
- Llambí, L. y Pérez, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. En: *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (4) n.59, 24. Consultado 16 de Diciembre de 2015, Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1215/709>.
- Mundubat (2012). Soberanía Alimentaria Transformación Artesanal y Equidad de Género. Centre de Recerca en Economia y Desenvolupament Agroalimentari (CREDA). Retrieved from https://coopelaseca.files.wordpress.com/2013/03/soberaniaalimentaria_vf.pdf
- Reigada, A. (2011). La Lucha por la soberanía alimentaria desde la práctica feminista. En: *Mundubat (2011) Enlazando Feminismos y soberanía alimentaria. Para la autonomía de las mujeres y los pueblos*, (pp. 22-27). Bilbao, Dossier del encuentro reflexiones feministas en torno a la soberanía alimentaria. Consultado 15 de Diciembre de 2015, pp.26-30 Disponible <http://alternatiba.net/sites/default/files/Feminismos%20y%20soberan%C3%ADa%20alimentaria.pdf>.
- Toro, P.; García, A.; Gómez-Castro, A.; *et al* (2010). Evaluación de la sustentabilidad en agroecosistemas. En: *Archivos de zootecnia*, 59 pp. 72. Consultado 15 de Diciembre de 2015. Disponible en http://www.uco.es/organiza/servicios/publica/az/php/img/web/01_13_40_1769Evaluacion_Toro.pdf

Nadia Marlene Rosas Chávez

Mexicana. Maestra en estudios de género por el Colegio de México. Maestra en ciencias sociales por el Colegio de Michoacán. Actualmente doctorante en ciencias sociales en el área de estudios rurales en el Colegio de Michoacán. Líneas de investigación: subjetividades, feminismos, corporalidades, emociones, diversidad sexual y afectiva.

Tyanif Rico Rodríguez

Colombiana. Maestra en ciencias sociales en el área de estudios rurales por el Colegio de Michoacán. Líneas de investigación: sociología de la agricultura, estudios campesinos, conocimiento, cultura y medioambiente.

Recepción: 24/08/15
Aprobación: 20/01/16



Escarabajo | Josefina Silva Farías

Técnica: Mixta; barro, carbón y semillas de parota, sobre madera reciclada.

Medidas: 41 x 30cm

Año: 2017